

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 103

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

**EXTRACTO** BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL Proyecto de Resolución  
declarando de interés provincial la VI Olimpiada Geográfica  
Argentina.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

29/05/2003

**Girado a la Comisión**

Resolución 073/03

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Olimpiada Geográfica Argentina (OGA) es un evento que anualmente convoca a seis mil estudiantes y docentes de todo el país, organizado por la Fundación Evolución y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Nación. La misma está organizada en tres instancias: escolar, provincial y nacional.

Entre sus objetivos encontramos: estimular a los jóvenes en el conocimiento y la comprensión de la geografía, promoviendo el intercambio de experiencias; incentivar el descubrimiento de la realidad nacional como parte de un mundo en constante cambio; fomentar sentimientos de libertad, participación y solidaridad; proponer un trabajo de integración social abarcativo en todos sus recursos: físicos, humanos y económicos, valorando las posibilidades de desarrollo de toda persona, independientemente de su condición social y lugar de residencia; fortalecer en las escuelas el proceso de enseñanza aprendizaje de la Geografía en el marco de los enfoques, contenidos y procedimientos establecidos en los contenidos básicos comunes para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica; contribuir al logro de las competencias que se esperan alcanzar al finalizar el ciclo y potenciar en los profesores la necesidad de apertura y cambio.

Quienes participan en esta competencia son los alumnos regulares de los establecimientos de todo el país que cursen el Tercer Ciclo de la Educación General Básica o la Educación Polimodal.

Creemos que esta Declaración de Interés que ponemos a consideración de la Cámara, contribuirá para que el evento favorezca y promueva el trabajo conjunto y solidario que tiene como fin el fortalecimiento de la educación de nuestro pueblo.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

MARIA FABIANA RÍOS  
Legisladora Provincial



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL**



## **LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

### **RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial la VI Olimpiada Geográfica Argentina la que se realizará entre los meses de junio y noviembre del presente año.

Artículo 2º: Comuníquese, cumplido, archívese.

MARIA FABIANA RÍOS  
Legisladora Provincial